

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 1100140030 55 2021 00592 00

SUCESIÓN

CAUSANTE CIRSE ESTHER POSADA VDA DE GONZALEZ

Frente al recurso de apelación solicitado, se:

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER el **RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto de fecha 12 de agosto de 2021 proferido en el proceso de la referencia, en el efecto SUSPENSIVO, de conformidad con lo dispuesto en el con el numeral 1° del artículo 321 del C. G. P.

SEGUNDO: CORRER traslado por el término de tres (3) días al apelante, para que procesa a la sustentación del recurso, como lo señala el numeral 3° del artículo 322 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:

**Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a22915b8718b499e7532c674db6bd04ecec5d1718a9145e7d56b34d4b59e5d**
Documento generado en 12/01/2022 10:19:42 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**